



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR Tnte

Fecha expedición: 2019/04/25 - 18:30:29 **** Recibo No. S000143304 **** Num. Operación. 90-RUE-20190425-0043

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN kqF9DfSdwG

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR Tnte

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOMICILIO : CARMEN APICALA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 72743

FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 16 DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2019

ACTIVO VINCULADO : 5,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NO 5-29 BRR CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73148 - CARMEN APICALA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105751098

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTO

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTO

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariaaisa138@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES
:

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR S.A.S.

NIT : 900570908-1

ESTUVO INSCRITO/MATRICULADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72733

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR TNTE

Fecha expedición: 2019/04/25 - 18:30:29 **** Recibo No. S000143304 **** Num. Operación. 90-RUE-20190425-0043

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN kqF9DfSdwG

RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado